GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10946**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 17 de diciembre de 2024

Beneficiario GEOFISICA SAS **Nit:** 900224884 - 0

No. C.D.P. : 2390 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 06 de mayo de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Consultorias

Carta de aceptacion: 3615 **Fecha:** 17/12/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: DC-SADR-MC-012-2024 - ESTUDIO DE SUELOS Y ENSAYOS DE COMPRESIÓN DEL CONCRETO DEL INMUEBLE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN VEREDA PISOJE BAJO KM 13 VIA PURACÉ.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESAROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
03 - 2.1.2.02.02.008 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** --83442-1.2.1.0.00-16.0 4.039.013,17	4.039.013,17
	Total Compromisos	$4.039.013,17

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$4.039.013,17
Valor Total Prog.	$4.039.013,17

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **2390**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 06 may. 2024

Objeto: ESTUDIO DE SUELOS Y ENSAYOS DE COMPRESIÓN DEL CONCRETO DEL INMUEBLE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN VEREDA PISOJE BAJO KM 13 VIA PURACÉ
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 03 - 2.1.2.02.02.008 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** --83442-1.2.1.0.00-16.0 4.873.050,00	4.873.050,00
	TOTAL CERTIFICADO	4.873.050,00

NEYLA YADIRA AMU VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: EALEGRIA

ISO	Código	Versión	Fecha

GEOFISICA SAS

NIT 900.224.884-0

CL 6 11 35
(602) 8 - Ext. 223585
Popayán - Colombia
contabilidad@geofisica.com.co
www.geofisica.com.co

Factura electrónica de venta

N°: GFE 4019

Cliente: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Nit: 891.580.016-8
Teléfono: (602) 824692 - Ext. 000
Dirección: CL 4 CR 7 ESQ
Ciudad: Popayán - Colombia
Correo: contabilidad@cauca.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	26/12/2024, 17:29
Expedición	26/12/2024, 17:29
Vencimiento	26/12/2024
Vendedor	Elizabeth Pinto
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Estudio de suelos PRELIMINAR APERCUSION: Dos (2) sondeos hasta 6 metros, un (1) sondeo hasta tres (3) metros, una (1) consolidación, incluye análisis de ingeniería	1.00	1,975,875.35	1,975,875.35
2	Extracción de núcleo de 5,7 cm de diámetro, 12 cm de longitud, Corte y ensayo a compresión en concreto hidráulico Scanner de ultima generación, para determinar el espaciamiento, diámetro y profundidad (por punto)	1.00	1,418,253.36	1,418,253.36

Total items: 2

Valor en Letras:
Cuatro millones treinta y nueve mil trece pesos m/cte con diecisiete cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignacion - Cuota No. 001 vence el 2024-12-26 por $ 4,039,013.17

Total Bruto	3,394,128.71
IVA 19%	644,884.46
Total a Pagar	4,039,013.17

Observaciones:
CONTRATO No. 3615-2024, ESTUDIO DE SUELOS Y ENSAYOS DE COMPRESIÓN DEL CONCRETO DEL INMUEBLE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN VEREDA PISOJE BAJO KM 13 VÍA PURACÉ, (DC-SADR-MC-012-2024)

Tarifa ICA 6/1000 Aplicar solo en Municipio de Popayán".

Aesta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082766982 aprobado en 20241102 prefijo GFE desde el número 3880 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras

Elaborado por

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 6*1000

CUFE:

3067999a7b7f118542cfb9d6a525408b3ea81149369d79049e61d55c7b37a0213ff775b6e967252c613b0a4f5ef7612e

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1375

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de Suelos y Ensayos de Compresión del Concreto del Inmueble a Cargo del Departamento del Cauca, Ubicado en el Municipio de Popayán, Vereda Pisoje Bajo, Km 13, Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo, Km13, Vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.S

INTERVENTORÍA: N.S

FECHA: 24-dic.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de sondeo y toma de muestras

SONDEO No. 1













REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1375

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de Suelos y Ensayos de Compresión del Concreto del Inmueble a Cargo del Departamento del Cauca, Ubicado en el Municipio de Popayán, Vereda Pisoje Bajo, Km 13, Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo, Km13, Vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.S

INTERVENTORÍA: N.S

FECHA: 24-dic.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de sondeo y toma de muestras

SONDEO No. 1













REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1375

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de Suelos y Ensayos de Compresión del Concreto del Inmueble a Cargo del Departamento del Cauca, Ubicado en el Municipio de Popayán, Vereda Pisoje Bajo, Km 13, Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo, Km13, Vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.S

INTERVENTORÍA: N.S

FECHA: 24-dic.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de sondeo y toma de muestras

SONDEO No. 1











REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1375

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de Suelos y Ensayos de Compresión del Concreto del Inmueble a Cargo del Departamento del Cauca, Ubicado en el Municipio de Popayán, Vereda Pisoje Bajo, Km 13, Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo, Km13, Vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.S

INTERVENTORÍA: N.S

FECHA: 24-dic.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de sondeo y toma de muestras

SONDEO No. 2











REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1375

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de Suelos y Ensayos de Compresión del Concreto del Inmueble a Cargo del Departamento del Cauca, Ubicado en el Municipio de Popayán, Vereda Pisoje Bajo, Km 13, Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo, Km13, Vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.S

INTERVENTORÍA: N.S

FECHA: 24-dic.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de sondeo y toma de muestras

SONDEO No. 2











REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1375

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de Suelos y Ensayos de Compresión del Concreto del Inmueble a Cargo del Departamento del Cauca, Ubicado en el Municipio de Popayán, Vereda Pisoje Bajo, Km 13, Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo, Km13, Vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.S

INTERVENTORÍA: N.S

FECHA: 24-dic.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de sondeo y toma de muestras

SONDEO No. 2









REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1375

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de Suelos y Ensayos de Compresión del Concreto del Inmueble a Cargo del Departamento del Cauca, Ubicado en el Municipio de Popayán, Vereda Pisoje Bajo, Km 13, Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo, Km13, Vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.S

INTERVENTORÍA: N.S

FECHA: 24-dic.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de sondeo y toma de muestras

SONDEO No. 3













REVISÓ
Karen Sofia Mosquera G.
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1375

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de Suelos y Ensayos de Compresión del Concreto del Inmueble a Cargo del Departamento del Cauca, Ubicado en el Municipio de Popayán, Vereda Pisoje Bajo, Km 13, Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo, Km13, Vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.S

INTERVENTORÍA: N.S

FECHA: 24-dic.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de sondeo y toma de muestras

SONDEO No. 3













REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1375

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de Suelos y Ensayos de Compresión del Concreto del Inmueble a Cargo del Departamento del Cauca, Ubicado en el Municipio de Popayán, Vereda Pisoje Bajo, Km 13, Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo, Km13, Vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.S

INTERVENTORÍA: N.S

FECHA: 24-dic.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de sondeo y toma de muestras

SONDEO No. 3













REVISÓ
Karen Sofia Mosquera G.
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO DE PERFORACIÓN EN CAMPO / TOMA DE DATOS

FGSAD-03
Versión 04

FECHA INICIAL: 24/12/2024 FECHA FINAL: 24/12/2024 ESTADO DEL TIEMPO: Nublado ORDEN SERVICIO No.: 1375

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de Suelos y Ensayos de Compresión del Concreto del Inmueble a Cargo del Departamento del Cauca, Ubicado en el Municipio de Popayán, Vereda Pisoje Bajo, Km 13, Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo, Km13, Vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

NIVEL DE AGUA FREATICA
PROF. INICIAL: X FECHA: X
PROF. FINAL: X FECHA: X

PERFORACIÓN No.: 1 COORDENADAS Y/O ABSCISAS: EQUIPO: **PERCUSIÓN**

APIQUE _____ PERF. MANUAL _____ PERF. MECANICA X PERF. ROTOPERCUSIÓN _____ PERF. ROTACIÓN _____

MUESTRA					GOLPES POR CADA 6 PULGADAS			PENETRO METRO	RECOBRO (cm)	RQD (cm)	AGUA		DESCRIPCIÓN
PROFUNDIDAD (m)		No.	CAJA No.	TUBO TIPO: (APIQUE, SHELBY, CUCHARA, NQ)							COLOR	% PÉRDIDA	
DE	HASTA				N1	N2	N3	(Kg/cm2)					
0,00	1,00	1	N.A	APIQUE				*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR CAFÉ AMARILLOSO, CONSISTENCIA FIRME, ESTADO HÚMEDO, PRESENCIA DE CAPA VEGETAL (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)
1,00	1,50	2	N.A	SHELBY				*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR CAFÉ CLARO, CONSISTENCIA FIRME, ESTADO HÚMEDO (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)
1,50	2,00	3	N.A	CUCHARA	1	2	2	*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR CAFÉ AMARILLOSO, CONSISTENCIA FIRME, ESTADO HÚMEDO (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)
2,00	2,50		N.A	CUCHARA	2	3	2	*	*	*	*	*	
2,50	3,00	4	N.A	SHELBY				*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR CAFÉ AMARILLOSO, CONSISTENCIA FIRME, ESTADO HÚMEDO (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)
3,00	3,50		N.A	CUCHARA	1	3	3	*	*	*	*	*	

MUESTRA					GOLPES POR CADA 6 PULGADAS			PENETRO METRO	RECOBRO (cm)	RQD (cm)	AGUA		DESCRIPCIÓN
PROFUNDIDAD (m)		No.	CAJA No.	TUBO TIPO: (APIQUE, SHELBY, CUCHARA, NQ)							COLOR	% PÉRDIDA	
DE	HASTA				N1	N2	N3	(Kg/cm2)					
3,50	4,00	5	N.A	CUCHARA	2	3	4	*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR CAFÉ PÁLIDO, CONSISTENCIA FIRME A MEDIA, ESTADO HÚMEDO (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)
4,00	4,50		N.A	CUCHARA	3	3	4	*	*	*	*	*	
4,50	5,00		N.A	CUCHARA	2	2	2	*	*	*	*	*	
5,00	5,50	6	N.A	CUCHARA	1	2	2	*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR BLANCO, CONSISTENCIA BLANDA, ESTADO HÚMEDO (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)
5,50	6,00		N.A	CUCHARA	1	2	2	*	*	*	*	*	

OBSERVACIONES:
SE EVIDENCIA CAPA VEGETAL ALREDEDOR DE LA PERFORACIÓN

FIN DEL SONDEO	
SI: __x__	NO: _____
CAUSA: _____	

REALIZÓ	COORD. LABORATORIO	DIGITÓ
Roselbeth Imbachi	Albeiro Rotavista	Karen Mosquera

www.geofisica.com.co
e-mail:info@geofisica.com.co

REGISTRO DE PERFORACIÓN EN CAMPO / TOMA DE DATOS

FGSAD-03
Versión 04

FECHA INICIAL: 24/12/2024 FECHA FINAL: 24/12/2024 ESTADO DEL TIEMPC Soleado ORDEN SERVICIO No.: 1375

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de Suelos y Ensayos de Compresión del Concreto del Inmueble a Cargo del Departamento del Cauca, Ubicado en el Municipio de Popayán, Vereda Pisoje Bajo, Km 13, Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo, Km13, Vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

NIVEL DE AGUA FREATICA

PROF. INICIAL: X FECHA: X

PROF. FINAL: X FECHA: X

PERFORACIÓN No.: 2 COORDENADAS Y/O ABSCISAS:

EQUIPO: **PERCUSIÓN**

APIQUE PERF. MANUAL PERF. MECANICA X PERF. ROTOPERCUSIÓN PERF. ROTACIÓN

MUESTRA					GOLPES POR CADA 6 PULGADAS			PENETRO METRO	RECOBRO (cm)	RQD (cm)	AGUA		DESCRIPCIÓN
PROFUNDIDAD (m)		No.	CAJA No.	TUBO TIPO: (APIQUE, SHELBY, CUCHARA, NQ)							COLOR	% PÉRDIDA	
DE	HASTA				N1	N2	N3	(Kg/cm2)					
0,00	1,00	1	N.A	APIQUE	*	*	*	*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR CAFE AMARILLOSO, CONSISTENCIA FIRME, ESTADO HÚMEDO, PRESENCIA DE CAPA VEGETAL (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)
1,00	1,50	2	N.A	SHELBY	*	*	*	*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR CAFE CLARO CONSISTENCIA FIRME, ESTADO HÚMEDO, PRESENCIA DE RAICILLAS (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)
1,50	2,00	3	N.A	AVANCE	*	*	*	*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR CAFE AMARILLOSO, CONSISTENCIA FIRME, ESTADO HÚMEDO (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)
2,00	2,50		N.A	CONSOLIDACIÓN	*	*	*	*	*	*	*	*	
2,50	3,00	4	N.A	SHELBY	*	*	*	*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR CAFE AMARILLOSO, CONSISTENCIA FIRME, ESTADO HÚMEDO (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)

OBSERVACIONES:
SE EVIDENCIA CAPA VEGETAL ALREDEDOR DE LA PERFORACIÓN

FIN DEL SONDEO
SI: x NO:
CAUSA:

REALIZO	COORD. LABORATORIO	DIGITO
Roselbeth Imbachi	Albeiro Rotavista	Karen Mosquera

www.geofisica.com.co
e-mail:info@geofisica.com.co

REGISTRO DE PERFORACIÓN EN CAMPO / TOMA DE DATOS

FGSAD-03
Versión 04

FECHA INICIAL: 24/12/2024 FECHA FINAL: 24/12/2024 ESTADO DEL TIEMPO: Soleado ORDEN SERVICIO No.: 1375

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de Suelos y Ensayos de Compresión del Concreto del Inmueble a Cargo del Departamento del Cauca, Ubicado en el Municipio de Popayán, Vereda Pisoje Bajo, Km 13, Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo, Km13, Vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

NIVEL DE AGUA FREATICA
PROF. INICIAL: X FECHA: X
PROF. FINAL: X FECHA: X

PERFORACIÓN No.: 3 COORDENADAS Y/O ABSCISAS: EQUIPO: **PERCUSIÓN**

APIQUE PERF. MANUAL PERF. MECANICA X PERF. ROTOPERCUSIÓN PERF. ROTACIÓN

MUESTRA					GOLPES POR CADA 6 PULGADAS			PENETRO METRO	RECOBRO (cm)	RQD (cm)	AGUA		DESCRIPCIÓN
PROFUNDIDAD (m)		No.	CAJA No.	TUBO TIPO: (APIQUE, SHELBY, CUCHARA, NQ)							COLOR	% PÉRDIDA	
DE	HASTA				N1	N2	N3	(Kg/cm2)					
0,00	1,00	1	N.A	APIQUE				*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR CAFÉ AMARILLOSO, CONSISTENCIA FIRME, ESTADO HÚMEDO, PRESENCIA DE CAPA VEGETAL (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)
1,00	1,50	2	N.A	SHELBY				*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR CAFÉ AMARILLOSO, CONSISTENCIA FIRME, ESTADO HÚMEDO (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)
1,50	2,00	3	N.A	CUCHARA	1	2	2	*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR CAFÉ AMARILLOSO, CONSISTENCIA FIRME, ESTADO HÚMEDO (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)
2,00	2,50		N.A	CUCHARA	1	2	2	*	*	*	*	*	
2,50	3,00	4	N.A	SHELBY				*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR CAFÉ PÁLIDO, CONSISTENCIA MEDIA A FIRME, ESTADO HÚMEDO, PRESENCIA DE OXIDACIONES COLOR NEGRO (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)

MUESTRA					GOLPES POR CADA 6 PULGADAS			PENETRO METRO	RECOBRO (cm)	RQD (cm)	AGUA		DESCRIPCIÓN
PROFUNDIDAD (m)		No.	CAJA No.	TUBO TIPO: (APIQUE, SHELBY, CUCHARA, NQ)							COLOR	% PÉRDIDA	
DE	HASTA				N1	N2	N3	(Kg/cm2)					
3,00	3,50		N.A	CUCHARA	1	1	1	*	*	*	*	*	
3,50	4,00	5	N.A	CUCHARA	1	1	1	*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR CAFÉ AMARILLOSO, CONSISTENCIA BLANDA, ESTADO HÚMEDO (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)
4,00	4,50		N.A	CUCHARA	1	1	2	*	*	*	*	*	
4,50	5,00		N.A	CUCHARA	1	1	2	*	*	*	*	*	
5,00	5,50	6	N.A	CUCHARA	1	2	2	*	*	*	*	*	SUELO FINO COLOR AMARILLO CAFESOS, CONSISTENCIA BLANDA A MEDIA, ESTADO HÚMEDO (DESCRIPCIÓN VISUAL EN CAMPO)
5,50	6,00		N.A	CUCHARA	2	1	2	*	*	*	*	*	

OBSERVACIONES: _____
SE EVIDENCIA CAPA VEGETAL ALREDEDOR DE LA PERFORACIÓN

FIN DEL SONDEO	
SI: __x___	NO: _____
CAUSA: _____	

REALIZO	COORD. LABORATORIO	DIGITO
Roselbeth Imbachi	Albeiro Rotavista	Karen Mosquera

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1376

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de suelos y ensayos de compresión del concreto del inmueble a cargo del Departamento del Cauca ubicado en el Municipio de Popayan, Vereda Pisoje Bajo KM 13 Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo KM 13 vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.A

INTERVENTORÍA: N.A

FECHA: 23-dic.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de toma de núcleo

NÚCLEO No. 1 (Columna 1)







REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1376

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de suelos y ensayos de compresión del concreto del inmueble a cargo del Departamento del Cauca ubicado en el Municipio de Popayan, Vereda Pisoje Bajo KM 13 Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo KM 13 vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.A

INTERVENTORÍA: N.A

FECHA: 23-dic.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de toma de núcleo

NÚCLEO No. 2 (Columna 2)









REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1376

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de suelos y ensayos de compresión del concreto del inmueble a cargo del Departamento del Cauca ubicado en el Municipio de Popayan, Vereda Pisoje Bajo KM 13 Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo KM 13 vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.A

INTERVENTORÍA: N.A

FECHA: 23-dic.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de toma de núcleo

NÚCLEO No. 3 (Columna 3)









REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

www.geofisica.com.co
e-mail:info@geofisica.com.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1376

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de suelos y ensayos de compresión del concreto del inmueble a cargo del Departamento del Cauca ubicado en el Municipio de Popayan, Vereda Pisoje Bajo KM 13 Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo KM 13 vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.A

INTERVENTORÍA: N.A

FECHA: 23-dic.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de toma de núcleo

NÚCLEO No. 4 (Columna 4)

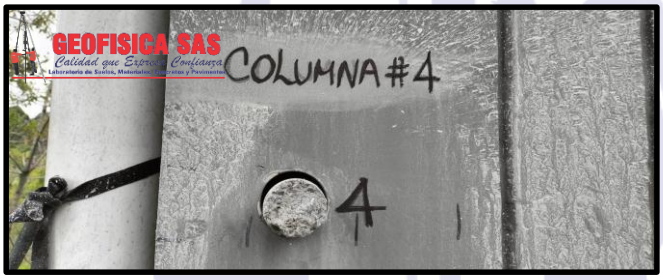














REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1376

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de suelos y ensayos de compresión del concreto del inmueble a cargo del Departamento del Cauca ubicado en el Municipio de Popayan, Vereda Pisoje Bajo KM 13 Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo KM 13 vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.A

INTERVENTORÍA: N.A

FECHA: 23-dic.-2024

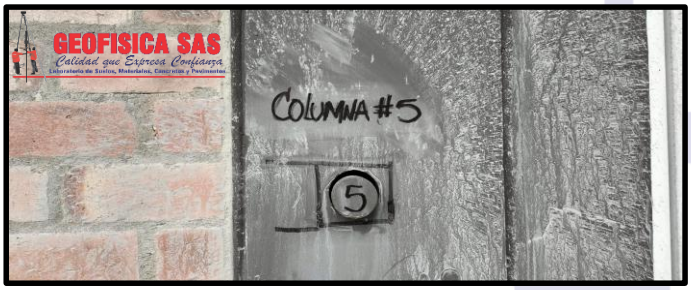
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de toma de núcleo

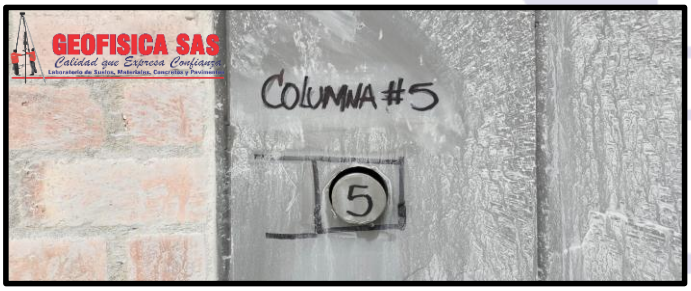
NÚCLEO No. 5 (Columna 5)











REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación del Cauca **ORDEN SERVICIO No.:** 1376

OBRA: Contrato No. 3615-2024, Estudio de suelos y ensayos de compresión del concreto del inmueble a cargo del Departamento del Cauca ubicado en el Municipio de Popayan, Vereda Pisoje Bajo KM 13 Vía Puracé

LOCALIZACIÓN OBRA: Vereda Pisoje Bajo KM 13 vía Puracé, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: N.A

INTERVENTORÍA: N.A

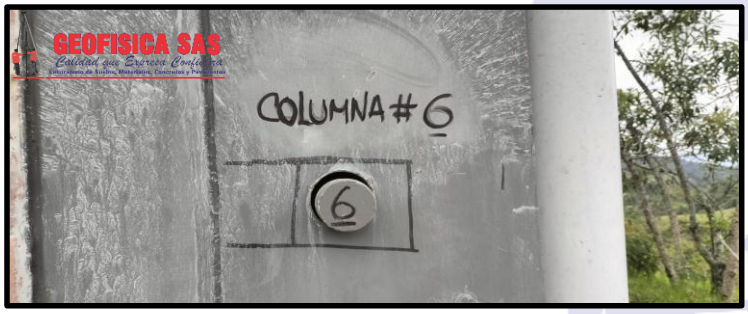
FECHA: 23-dic.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de toma de núcleo

NÚCLEO No. 6 (Columna 6)







REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

www.geofisica.com.co
e-mail:info@geofisica.com.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.19 10:08:47 -05:00

Código de Seguridad: pLZ2Oz16AVRIxiYDAgCcrA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100036783	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	100129493	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/12/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GEOFISICA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.224.884-0
DIRECCIÓN	CL 6 11 35 IN 5 BRR VALENCIA	TELÉFONO	3146652986
ASEGURADO	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE AGRICUTURA Y DESARROLLO RURAL	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA CUARTO PISO	TELÉFONO	8220570
BENEFICIARIO	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE AGRICUTURA Y DESARROLLO RURAL	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA CUARTO PISO	TELÉFONO	8220570

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA ACLARAR EL NÚMERO DEL CONTRATO, MEDIANTE CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.3615-2024 , CUYO OBJETO ES

ESTUDIO DE SUELOS Y ENSAYOS DE COMPRESIÓN DEL CONCRETO DEL INMUEBLE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN VEREDA PISOJE BAJO KM 13 VIA PURACÉ.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/12/2024	24:00 Horas Del 30/04/2025	403.901,32	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/12/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	201.950,66	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 16/12/2024	24:00 Horas Del 30/04/2025	403.901,32	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.009.753,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Escaneado con CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100036783	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	100129493	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/12/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Escaneado con CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Plantas Panamerican Survey Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100036783** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **GEOFISICA SAS** Asegurado o Beneficiario: **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE AGRICUTURA Y DESARROLLO RURAL / EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE AGRICUTURA Y DESARROLLO RURAL** , expedida por la Compañía en **19/12/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **19** días del mes **DICIEMBRE** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Escaneado con CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial®

tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	100129227

Fecha de Facturación	17/12/2024	Fecha Límite de Pago	16/01/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		Prima (incluye gastos de expedición)	43.949,00
Póliza No.	CCS-100036783	IVA	8.350,00
Periodo Facturado	16/12/2024 — 31/12/2027	VALOR TOTAL A PAGAR $	52.299,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GEOFISICA SAS
CL 6 11 35 IN 5 BRR VALENCIA	900224884
Intermediario	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **16/01/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIt 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	100129227

Fecha de Facturación	17/12/2024	Fecha Límite de Pago	16/01/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		Prima (incluye gastos de expedición)	43.949,00
Póliza No.	CCS-100036783	IVA	8.350,00
Periodo Facturado	16/12/2024 — 31/12/2027	VALOR TOTAL A PAGAR $	52.299,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GEOFISICA SAS
CL 6 11 35 IN 5 BRR VALENCIA	900224884
Intermediario	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000001001292 27(3900)000000052299(96)20250116

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990100129227(3900)000000052299(96)20250116

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JORGE ALBERTO MACIAS ROSERO 19-12-2024 14:48

Id de la garantía CO1.WRT.15942637

Referencia de la garantía CCS-100036783

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Póliza CCS-100036783

Tomador GEOFISICA SAS

Beneficiario GOBERNACION DEL CAUCA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	403.901,32 COP	30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	403.901,32 COP	30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
POLIZA.pdf	POLIZA.pdf	Descargar	Detalle

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GEOFISÍCA SAS

CERTIFICA:

Que la empresa **GEOFISICA SAS** con Nit: 900.224.884-0 a la fecha se encuentra a paz y salvo con los pagos de salarios, prestaciones sociales y pago de aportes, seguridad social y parafiscales del periodo de Noviembre – Diciembre de 2024; Previa verificación de los pagos y soportes.

Se encuentra amparada bajo la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 Articulo 65 y normas concordantes en lo referente a la aplicabilidad en exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje (SENA), del instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y a las cotizaciones al Régimen Contributivo de salud.

Se menciona que el plazo para el pago de la seguridad social corresponde al día hábil (14) de cada mes.

Dado en Popayán, a los 27 días del mes de Diciembre de 2024.

Atentamente,

ERIKA CHAVES CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL
CC.34566.826

pse Bancolombia

Comprobante de pago en línea

Comercio
ASOPAGOS

Número de comprobante
DBcLGmo8wMQm

CUS
1121383452

Fecha y hora
12 diciembre 2024 14:46:58

Número de factura
31827520

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Referencia 1
10.10.11.80

Referencia 2
NIT

Referencia 3
900224884

Producto origen
****3833

Costo de la transacción
$ 00.0 COP

Total Pagado: $ 4,542,500.0

Copyright © 2020 Grupo Bancolombia.

Jueves 12 de Diciembre del 2024 02:46:59 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

Certificado Bancario

Jueves, 26 de Diciembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GEOFISICA S A S identificado(a) con NIT 900224884, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	24243076178	2008/07/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141124965505

(415)7707212489984(8020) 000014112496550 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 8 8 4	0	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GEOFISICA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 11 35 BRR VALENCIA

42. Correo electrónico contabilidad@geofisica.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 2 3 5 8 5	3 2 1 6 4 2 3 9 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 0 8 0 6 1 9	7 1 1 1	2 0 0 8 0 6 1 9	4 3 1 2		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAVES CAMACHO ERIKA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141124965505

(415)7707212489984(8020) **000014112496550 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 8 8 4	0	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1 2
73. Fecha	2 0 0 8 0 6 1 9	2 0 1 7 0 1 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 6 1 9	2 0 1 7 0 2 1 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 3 4 9 5	0 0 0 0 1 0 3 4 9 5
78. Departamento	1 9	1 9
79. Ciudad/Municipio	2 8	2 8

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 6 1 9
81. Hasta	2 5 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 4 0 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141124965505

(415)7707212489984(8020) **000014112496550 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 8 8 4	0	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 6 1 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 4 5 6 6 8 2 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVES	CAMACHO	ERIKA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 0 6 1 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 4 4 9 1 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	FUENTES	OCTAVIO	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141124965505

(415)7707212489984(8020) **000014112496550 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 8 8 4	0	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 5 6 6 8 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAVES	CAMACHO	ERIKA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
18,000,000		3 0 2 0 0 8 0 6 1 9	2 0 1 7 0 2 1 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 4 4 9 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUÑOZ	FUENTES	OCTAVIO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
12,000,000		2 0 2 0 0 8 0 6 1 9	2 0 1 7 0 2 1 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141124965505

(415)7707212489984(8020) **000014112496550 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 8 8 4	0	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 5 0 7 3 3	0	2 7 2 3 7 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BOTELLO	OSPINA	LEIDY	JULIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 7 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141124965505

(415)7707212489984(8020) **000014112496550 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 4 8 8 4	0	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: GEOFISICA S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CL 6 # 11- 35 BRR VALENCIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 0 3 4 9 7	2 0 0 8 0 6 2 0	
168. Teléfono: 8 2 2 3 5 8 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCESO DE MINIMA CUANTIA DC-SADR-MC-012-2024
CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 3615-2024

Popayán, diciembre de 2024.

Señores:
GEOFISICA S.A.S.
NIT 900224884-0
Representante Legal
ERIKA CHAVES CAMACHO
C.C 34.566.826 de Popayán-Cauca
Dirección: calle 6 # 11-35 Barrio Valencia
Email: info@geofisica.com.co
Teléfono: 60228223585-3216423999
Popayán-Cauca

REF: Comunicación de Aceptación de la Oferta para el proceso de MÍNIMA CUANTÍA DC-SADR-MC-012-2024.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE AGRICUTURA Y DESARROLLO RURAL tiene el gusto de informarle, que su propuesta presentada dentro de la invitación de mínima cuantía DC-SADR-MC-012-2024 es aceptada de manera expresa e incondicional puesto que cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la invitación luego de revisada la subsanabilidad, celebrándose un contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO A CONTRATAR:

"ESTUDIO DE SUELOS Y ENSAYOS DE COMPRESIÓN DEL CONCRETO DEL INMUEBLE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN VEREDA PISOJE BAJO KM 13 VIA PURACÉ".

2. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato se establece en la suma de CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRECE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($4.039.013,17) monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA, los costos directos e indirectos, los impuestos, derechos, tasas y contribuciones de orden nacional y departamental; valor que se encuentra respaldado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	VALOR	IDENTIFICACION	CONCEPTO

		PRESUPUESTAL	
2390	$4.873.050	Gastos-Inversión 03 - 2.1.2.02.02.008 - 20	"ESTUDIO DE SUELOS Y ENSAYOS DE COMPRESIÓN DEL CONCRETO DEL INMUEBLE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN VEREDA PISOJE BAJO KM 13 VIA PURACÉ"

Para el cual se determinó un valor de cada uno de los ítems según el precio de la oferta económica aceptada y detallada de la siguiente manera:

N°	Descripción	Valor
1	ESTUDIO DE SUELOS Estudio de suelos PRELIMINAR A PERCUSION: Dos (2) sondeos hasta 6 metros, un (1) sondeo hasta tres (3) metros, una (1) consolidación, incluye análisis de ingeniería	$ 2.351.291,67
2	TOMA DE NUCLEOS Extracción de núcleo de 5,7 cm de diámetro, 12 cm de longitud, Corte y ensayo a compresión en concreto hidráulico Scanner de ultima generación, para determinar el espaciamiento, diámetro y profundidad (por punto)	$ 1.687.721,50
TOTAL:		$ 4.039.013,17

3. FORMA DE PAGO: La Gobernación del Cauca pagará al Contratista, el valor del contrato de la siguiente manera:

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA dos actas parciales, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). EL CONTRATISTA deberá crear o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera con el fin de realizar el pago por transferencia y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al Departamento un Certificado Bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.
NOTA: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA solo pagara los servicios efectivamente prestados y soportados por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

4. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre 2024, tiempo dentro del cual, se deberán programar y ejecutar la totalidad de los eventos. Lo anterior previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

- Lugar de ejecución: El domicilio contractual se establece en la ciudad de Popayán, toma de muestras en la vereda Pisojé Bajo carrea 6 N° 3-82 Planta procesadora de leche cruda.

Nota: El procesamiento de las muestras se realizará en el laboratorio oferente que se elija.

6. SUPERVISION:

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ejercerá la supervisión del contrato a través del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural o quien haga sus veces o a quien este designe. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural podrán modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastara comunicación escrita en tal sentido. Nota: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

7. GARANTIAS (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los tres (3) días calendario siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

7.1 GARANTIA UNICA.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Cumplimiento del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3).

B) CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.15.)

C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: El valor de este amparo no podrá ser inferior al 5% del valor del contrato, y permanecerá vigente por el plazo del mismo y 3 años más.

Nota: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 articulo 2.2.1.2.3.1.7 #4)

El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

8. EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO. Las partes acuerdan un plazo máximo de 2 días hábiles para que se proceda al cumplimiento de requisitos para la ejecución del contrato. Vencido el término sin que el CONTRATISTA haya cumplido los requisitos de ejecución se entiende que el CONTRATISTA renuncia al contrato.

9. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente carta de aceptación se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes dentro de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de garantías

10. INTERPRETACIÓN UNILATERAL. Si durante la ejecución del presente contrato llegasen a surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la entidad estatal, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.

11. MODIFICACIÓN UNILATERAL. Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, si fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo.

12. TERMINACIÓN UNILATERAL. La entidad en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: A.) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. B.) Por muerte o incapacidad física permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista. C.) Por interdicción judicial o declaración de quiebra del contratista. D.) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. E.) La iniciación de trámite concordatario no dará lugar a la declaratoria de terminación unilateral. En tal evento la ejecución se hará con sujeción a las normas sobre administración de negocios del deudor en concordato. La entidad dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio.

13. LIQUIDACIÓN. Al producirse una causa de terminación del contrato, se procederá a su liquidación, la cual se realizará en un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de terminación. La liquidación se hará mediante acta firmada por las partes, en la cual constarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos, conciliaciones y

transacciones a que llegasen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

15. INTEGRALIDAD. El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II Parágrafo: El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos, la propuesta y junto con las disposiciones legales vigentes.

Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: FDS-01-GJ Versión: 02 Fecha 13-04-2020 Página: 1 de 3

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. CONTRATO	3615-2024		
No. PROCESO	OC-SADR-MC-012-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRECE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($4.039.013,17)		
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre 2024, tiempo dentro del cual, se deberán programar y ejecutar la totalidad de los eventos. Lo anterior previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
CONTRATISTA	GEOFISICA S.A.S.		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIL 900224884-0	EXPEDIDA EN	NA
SUPERVISOR	RUTH MIREYA OBANDO RAMOS		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OBJETO DEL CONTRATO			
"ESTUDIO DE SUELOS Y ENSAYOS DE COMPRESIÓN DEL CONCRETO DEL INMUEBLE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN VEREDA PISOJE BAJO KM 13 VIA PURACÉ".			

Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: F05-01-GI
		Versión: 02
		Fecha 13-04-2020
		Página: 2 de 2

En Popayán a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron: la ingeniera RUTH MIREYA OBANDO RAMOS Supervisor (a) por parte del departamento y ERIKA CHAVES CAMACHO identificada con cedula de ciudadanía número 34.566.826 de Popayán-Cauca Representante Legal GEOFISICA S.A.S. Nit. 900224884-0, como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido con las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No.10946 del 17 de diciembre de 2024
2. Póliza.
3. Aprobación de póliza

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
Ruth Mireya Obando R.	Erika Chaves Camacho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GEOFISICA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900224884-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 103495
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 19 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 21 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,610,403,120.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 6 NRO. 11- 35
BARRIO : VALENCIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8223585
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3216423999
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3207418461
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@geofisica.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 6 NRO. 11- 35
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
BARRIO : VALENCIA
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@geofisica.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@geofisica.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 – ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7111 – ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 19 DE JUNIO DE 2008 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24418 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JUNIO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GEOFISICA LTDA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) GEOFISICA LTDA
Actual.) GEOFISICA SAS

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 03 DE ENERO DE 2017 SUSCRITO POR JUNTA GENERAL DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40842 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE GEOFISICA LTDA POR GEOFISICA SAS

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 03 DE ENERO DE 2017 SUSCRITA POR JUNTA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40842 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE FEBRERO DE 2017, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SAS, EN ADELANTE SERA: GEOFISICA SAS

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-12	20170103	JUNTA GENERAL DE SOCIOS	POPAYAN	RM09-40842	20170213
AC-12	20170103	JUNTA GENERAL DE SOCIOS	POPAYAN	RM09-40843	20170213

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD GEOFISICA SAS, TENDRA POR OBJETO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: A. LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y ASESORIA EN SUELOS, CONCRETOS, MATERIALES Y PAVIMENTOS. B. LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA PUENTES, VIVIENDAS, EDIFICACIONES, PLANTAS DE TRATAMIENTO, VIAS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN. C. LA TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS DE SUELOS, PAVIMENTOS, CONCRETOS, MATERIALES Y ASFALTOS. EL DISENO PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO O FLEXIBLE. D. TODO LO CONCERNIENTE A ENSAYOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO RELACIONADO CON OBRAS

CIVILES. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE LAS ACTIVIDADES ANTES RELACIONADAS LA SOCIEDAD GEOFISICA SAS, PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	300.000.000,00	300.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 19 DE JUNIO DE 2008 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24419 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JUNIO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	CHAVES CAMACHO ERIKA	CC 34,566,826

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SN DEL 19 DE JUNIO DE 2008 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24419 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JUNIO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE SUPLENTE	MUÑOZ FUENTES OCTAVIO FERNANDO	CC 10,544,918

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION DENOMINADO REPRESENTANTE LEGAL. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE

LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** GEOFISICA LTDA
MATRICULA : 103497
FECHA DE MATRICULA : 20080620
FECHA DE RENOVACION : 20240321
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CL 6 NRO. 11- 35
BARRIO : VALENCIA
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
TELEFONO 1 : 8223585
TELEFONO 2 : 3216423999
TELEFONO 3 : 3207418461
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@geofisica.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,610,403,120
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES
**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 8658, **FECHA:** 20231130, **ORIGEN:** JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL, **NOTICIA:** EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO GEOFISICA LTDA, DECRETADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE S.A.,DEMANDADO GEOFISICA SAS.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,779,755,755
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KRK37MwtFw

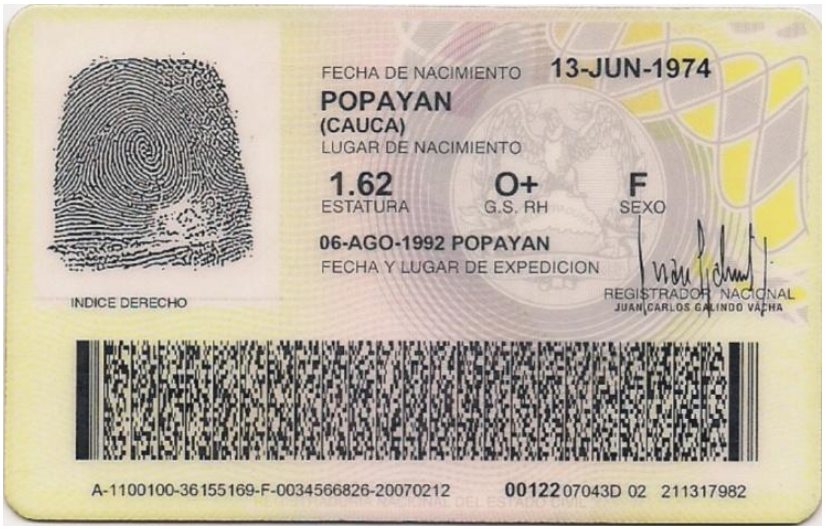
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
34.566.826
CHAVES CAMACHO
APELLIDOS
ERIKA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
13-JUN-1974
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
06-AGO-1992 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-1100100-36155169-F-0034566826-20070212
00122 07043D 02 211317982

Popayán, 27 de diciembre de 2024

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número 3615-2024 manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, del señora **ERIKA CHAVES CAMACHO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.566.826 expedida en Popayán Cauca,
cuyo objeto es: **"ESTUDIO DE SUELOS Y ENSAYOS DE COMPRESIÓN DEL CONCRETO DEL INMUEBLE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN VEREDA PISOJE BAJO KM 13 VIA PURACÉ".**Acatando la información de la Circular 018 del 27 de noviembre de 2024 se autoriza tramitar el pago correspondiente a la 01 cuenta final.

Dado en Popayán, a los 27 días del mes de diciembre de 2024.

Ruth Mireya Obando R.

RUTH MIREYA OBANDO RAMOS
SUPERVISORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL